



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

14392 *Modificación de la relación de puestos de trabajo del Consejo Insular de Ibiza*

El Pleno del Consejo Insular de Ibiza, en sesión extraordinaria del día 4 de diciembre de 2017, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de esta Corporación (RLT) en el sentido siguiente:

- Ficha 1020. Técnico superior servicios técnicos
Incremento del número de puestos en un puesto de trabajo más
- Ficha 1012. Técnico superior de gestión
Incremento del número de puestos en un puesto de trabajo más
- Ficha 1007. Administrativo
Incremento del número de puestos en un puesto de trabajo más
- Ficha 1008. Auxiliar administrativo
Incremento del número de puestos en un puesto de trabajo más
- Celador de obras
Disminución del número de puestos en un puesto de trabajo menos
- Vicetesorero
Supresión del puesto de trabajo de vicetesorero

Lo que se hace público a los efectos oportunos y de conformidad con lo que dispone el artículo 29.4 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de función pública de las Islas Baleares.

Ibiza, 21 de diciembre de 2017

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Margarita Planells Torres

